



Cerro Sombrero, 25 de julio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 039/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de dcña Pamela Mancilla López, que solicita realizar decreto alcaldicio de Modificación Presupuestaria.
- 2) El Acuerdo N° 339 del Concejo Municipal de Primavera, tomado en sesión ordinaria N° 095 de fecha 23 de julio del 2019, que aprueba la Modificación Presupuestaria 8-A de Gestión.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la Modificación Presupuestaria N°8-A del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 8-A

MAYORES GASTOS

24-01-999-001	BECAS DE ENSEÑANZA MEDIA	M\$	400
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	400

MENORES GASTOS

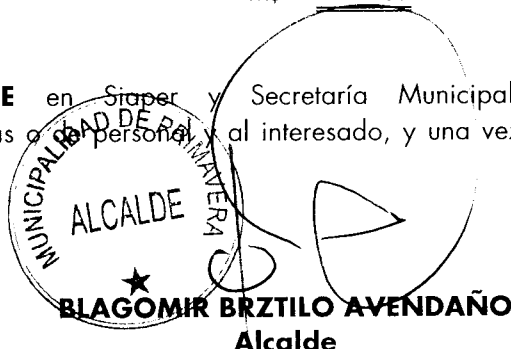
24-01-999-002	BECAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR	M\$	400
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	400

COMUNÍQUESE a la Unidad de SECPLAN, finanzas o unidad de personal, en Super y Secretaría Municipal, hecho, **ARCHÍVESE.** al interesado, y una vez



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

CRC/GDM/PAL/dmp



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde